

La persona jurídica/física responsable del centro Academia de Inventores en Zaragoza es la sociedad Academia de Inventores S.L. con CIF B99553844 y en Carretera Madrid N-II, 315,70, 50012 Zaragoza (España).

Antes de realizar su matriculación, **Academia de Inventores ha informado a cada alumno sobre las condiciones del curso en el que se inscribe:** duración, horas y precio.

En el método de Academia de Inventores se contempla un número máximo de 8 alumnos.

Los profesores reunirán la titulación académica o cualificación profesional adecuada para la impartición de los cursos.

CONDICIONES DE PAGO

Los precios para el curso 2022-2023 son los siguientes:

- **Inscripción anual** (para todos los cursos): 69€/año

- **Materiales**

Nivel 0 – 25€/año, Nivel 1 – 65€/año, Nivel 2 – 85€/año, Nivel 3 – 105€/año, Nivel 4 – 125€/año.

- **Nivel 0** (4h/mes) – 177€/trimestre
- **Nivel 1/2/3** (4h/mes) – 207€/trimestre
- **Nivel 4** (6h/mes) – 237€/trimestre
- **Grupo a medida** (Para grupos cerrados de 8 alumnos) – Desde 150€/trimestre
- **Clases particulares** (Desde 1h/semana) – 30€/sesión

Los pagos se realizarán por domiciliación bancaria, con tarjeta o en efectivo en estas fechas:

- **Inscripción anual** – momento de la matriculación.
- **Materiales** – en dos pagos en los meses de septiembre y enero.
- **Cuotas trimestrales** – primera semana de los meses de octubre, enero y abril.

En el caso de pagos en efectivo se realizarán entre el día 1 y 10 del mes correspondiente.

Si el día 1 de octubre no se ha hecho efectiva la matrícula, se entenderá que el alumno no quiere continuar en el centro.

En el caso de hermanos, los pagos trimestrales se podrán realizar en meses alternos bajo solicitud previa.

En el caso de tres hermanos o más, la matrícula a partir del tercer hermano es gratuita.

El pago de una mensualidad no representa en modo alguno el pago de las horas lectivas de este mes, sino el precio total del curso académico dividido mensualmente.

En caso de devolución de recibido bancario, el cliente deberá abonar los gastos derivados de la devolución del mismo.

La baja a petición propia del alumno, una vez empezado el curso, deberá comunicarse a la dirección del centro con una antelación mínima de 15 días. En caso contrario se devengará el pago de esos 15 días aún con la inasistencia del alumno.

En los casos a petición propia, la matrícula no se devolverá, salvo en los supuestos de incumplimiento por parte de la empresa.

La matriculación en el curso escolar implica estar de acuerdo con estas condiciones.